

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

14ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla, California (EE.UU.)
20 de octubre de 2005**

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación de las actas de la 13ª Reunión de las Partes	
5. Presupuesto del APICD	MOP-14-05
6. a. Informe del Panel Internacional de Revisión	
b. Recomendaciones del Consejo Científico Asesor	
7. Publicación de los números de RSA asociados con buques que pescan en contravención del programa de conservación de la CIAT	MOP-14-07
8. Establecimiento de un vínculo entre el otorgamiento de LMD y el cumplimiento de las medidas de la CIAT	PROP IRP-39-B1
9. Enmiendas de los anexos:	
a. Anexo IV: renuncia de LMD	MOP-14-09a
b. Anexo VII: al menos 2 reuniones del PIR al año	MOP-14-09b
c. Anexo IV: fecha límite para la utilización de LMD de la RAL	MOP-14-09c
10. Otros asuntos	
11. Fecha y sede de la próxima reunión	
12. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Declaración de Colombia con respecto al buque "G"
3. Informe del Presidente de la tercera reunión del Consejo Científico Asesor
4. Protocolo para la publicación de los números de RSA correspondientes a atún capturado en contravención de las resoluciones de la CIAT
5. Propuesta de El Salvador de modificación de las reglas de confidencialidad del APICD
6. Propuesta de México con respecto a un estudio de ecoetiquetas por la FAO

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada el 20 de octubre por el Dr. Robin Allen, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que sirve de Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD). En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

2. Elección del Presidente

La Sra. Pat Donley, de Estados Unidos, fue elegida Presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada sin modificaciones.

4. Aprobación de las actas de la 12ª Reunión de las Partes

Al cabo de una discusión considerable, se aprobaron unas correcciones del proyecto de acta de la 13ª reunión.

5. Presupuesto del APICD

El Dr. Allen presentó el Documento [MOP-14-05](#), en el que se presentan los costos previstos para 2005 y los costos e ingresos previstos para 2006 para el APICD. En el documento se señala que el presupuesto actual prevé un déficit acumulado al fin de 2005 de US\$ 769.158, y analiza algunas opciones posibles para reducir los gastos. Señala además que, ya que el proceso de medir el volumen de bodega de todos los buques llevará probablemente a mayores reducciones en el volumen total de bodega de la flota, podría ser necesario contrarrestar estos cambios con un incremento en la tasa de contribución de los buques para mantener los ingresos totales.

Tuvo lugar una larga discusión de estos asuntos, y se plantearon varias ideas para consideración en la próxima reunión de las Partes. Incluyeron que la CIAT pagara un mayor porcentaje del presupuesto del APICD, considerar la posibilidad de menos observadores en buques sin LMD, cobrar cuotas por capacidad inactiva, reducciones adicionales de los gastos, e incrementar la tasa de contribución actual de los buques.

6.a. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. Carlos Aldereguía, de la Unión Europea, Coordinador del PIR, presentó su informe de la reunión.

El Sr. Aldereguía informó que la cuestión de los LMD de 2006 fue difícil de resolver para el Panel, principalmente porque había nueve buques que pidieron LMD que estaban en el proceso de cambiar de pabellón y esperaban terminarlo antes del fin de 2005. Al fin, todos los miembros excepto Colombia llegaron a un acuerdo sobre cómo resolver esta cuestión. Generalmente, se acordó que los nueve buques en cuestión podrían tener LMD asignados si, antes del 1 de enero de 2006, hubieran claramente cambiado de pabellón y figuraran en el Registro Regional de Buques de la CIAT. Dada la reserva de Colombia, el Panel decidió que sería necesario pedir a la Reunión de las Partes tratar el tema.

Adicionalmente, el Panel no pudo resolver la cuestión de la asignación de un LMD para 2006 al buque identificado como buque "G".

Durante la discusión por las Partes de cómo tratar estas cuestiones de LMD, Colombia ofreció una propuesta sobre cómo resolver la cuestión del LMD con respecto al buque "G". Colombia propuso que se comprometería a que este buque, de pabellón colombiano, cesaría de pescar sobre delfines a partir del 21 de octubre hasta el fin de año, y que si el buque cumpliera, sería elegible para un LMD en 2006. Esta propuesta fue aceptada por las Partes, y Colombia documentó su compromiso por escrito (Anexo 2).

Con el acuerdo sobre el LMD para el buque "G", Colombia retiró su reserva con respecto a la solución propuesta para los nueve buques en el proceso de cambiar de pabellón.

Las Partes acordaron que los cinco buques que estaban en proceso de cambiar de pabellón a Panamá, y

para los cuales Panamá solicitó LMD para 2006, serían asignados los LMD siempre que, antes del 1 de enero de 2006:

1. Los buques estuviesen bajo la jurisdicción de Panamá;
2. Se confirmase que los buques están calificados conforme al Anexo IV del APICD y, además, estuviesen incluidos en el Registro Regional de la CIAT bajo pabellón de Panamá.

Las Partes acordaron que estas condiciones serían asimismo aplicables a las solicitudes de LMD por dos otras Partes, cada una de las cuales solicitó LMD para 2006 para dos buques.

En el caso que estos buques no satisfagan estas dos condiciones antes de la fecha especificada, los LMD mantenidos en reserva para ellos serán redistribuidos entre las Partes, para inclusión en la asignación inicial de LMD a sus buques para 2006.

Con respecto al buque G, Colombia se comprometió a que el buque cesara de pescar sobre delfines desde el 21 de octubre hasta el fin del año. El cumplimiento por el buque de este compromiso sería verificado por los observadores, las porciones pertinentes de cuyos informes semanales serán distribuidas a todas las Partes. Si el buque cumple, será elegible para un LMD en 2006; de otra forma, el LMD mantenido en reserva para este buque será redistribuido entre las Partes, para inclusión en la asignación inicial de LMD a sus buques para 2006.

Las Partes señalaron que las circunstancias de todos estos buques eran extraordinarias, y que los distintos arreglos antes descritos eran aplicables únicamente a estos casos particulares.

Colombia insistió en dejar claro que, a su juicio, no existe, como regla general, ningún vínculo entre los LMD y el Registro Regional de Buques de la CIAT.

El Panel tuvo cinco recomendaciones para la aprobación de la Reunión de las Partes:

1. La enmienda de los lineamientos para exenciones de tránsito.
2. La enmienda del Anexo IV con respecto a los LMD.
3. La enmienda del Anexo IV con respecto a un sistema nacional de seguimiento de atún.
4. El uso de filtración de datos para evaluar el desempeño de los capitanes y los buques.
5. La modificación de los *Procedimientos para la certificación APICD dolphin safe* recomendada por el Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún.

Las Partes aprobaron estas cinco recomendaciones.

6.b. Recomendaciones del Consejo Científico Asesor

El Dr. Allen presentó el informe del Presidente del Consejo Científico Asesor (CCA) a la Reunión de las Partes y el PIR (Anexo 3).

El Dr. Allen notó que las Partes habían solicitado el asesoramiento del CCA con respecto a la frecuencia y fechas de las reuniones futuras del CCA. El Consejo recomendó que el grupo se reuniera anualmente, en conjunto con las reuniones en junio, y que, si se requiriera una reunión adicional en el ínterin, el Director la convocara en conjunto con las reuniones en octubre.

Se informó también que se propuso en el CCA que éste considerase el tema de la captura incidental asociada con la pesca cerquera atunera sobre plantados en el Océano Pacífico oriental (OPO), y que algunos miembros favorecían esta propuesta, mientras que otros señalaron que la CIAT contaba con un grupo de trabajo sobre este tema, y que tratar el tema en el marco del CCA podría representar una duplicación de esfuerzo. El Consejo decidió pedir el asesoramiento de las Partes con respecto a si el CCA debería ser asignado un mandato para considerar investigaciones de cuestiones de captura incidental aparte de aquéllas asociadas con delfines. Las Partes decidieron que sería mejor tratar este tema en el

Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de la CIAT.

Por último, el Dr. Allen informó que el CCA buscaba la aprobación de la Reunión de las Partes para iniciar un programa de muestreo del ciclo vital de los delfines. El Consejo había aprobado la propuesta sobre cómo realizar ese programa, pero indicó que haría falta dinero para iniciarlo, y que se había preparado un presupuesto al respecto. Las Partes acordaron en principio iniciar un programa de muestreo del ciclo vital de los delfines, siempre que se consiguiera el dinero necesario. Estados Unidos manifestó que procuraría identificar fondos para el programa.

7. Publicación de los números de RSA asociados con buques que pescan en contravención del programa de conservación de la CIAT

El Dr. Allen presentó el Documento [MOP-14-07](#), sobre un protocolo para publicar los números de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) asociados con atún capturado en contravención de las resoluciones de la CIAT. El protocolo (Anexo 4) fue aprobado por las Partes.

8. Establecimiento de un vínculo entre el otorgamiento de LMD y el cumplimiento de las medidas de la CIAT

La UE presentó de nuevo una [propuesta](#) de enmienda del Anexo IV del APICD para que la asignación por el PIR de LMD a un gobierno para cualquiera de los buques de su pabellón dependa del cumplimiento del buque con las medidas de conservación y ordenación de la CIAT. Varias delegaciones apoyaron esta iniciativa, e hicieron sugerencias para mejorarla, pero Colombia indicó que no podía apoyarla. El Presidente pidió a la Secretaría modificar la propuesta con base en los comentarios recibidos, y sugirió que la versión modificada fuese considerada en la próxima Reunión de las Partes.

9. Enmiendas de los anexos:

a. Anexo IV: renuncia de LMD

El Dr. Allen introdujo el Documento [MOP-14-09a](#) sobre una enmienda del APICD para tratar la renuncia de LMD. La enmienda propuesta fue aprobada por las Partes.

b. Anexo VII: al menos 2 reuniones del PIR al año

El Dr. Allen introdujo el Documento [MOP-14-09b](#) sobre una enmienda del APICD para cambiar el requisito que el PIR celebre al menos tres reuniones al año a dos reuniones por año. La enmienda propuesta fue aprobada por las Partes.

c. Anexo IV: fecha límite para la utilización de LMD de la RAL

El Dr. Allen introdujo el Documento [MOP-14-09c](#) sobre una enmienda del APICD con respecto a una fecha límite para la utilización de los LMD de la Reserva para la Asignación de LMD (RAL). La enmienda propuesta fue aprobada por las Partes.

10. Otros asuntos

El Salvador presentó una propuesta (Anexo 5) de modificación de las reglas de confidencialidad del APICD para no tratar de forma confidencial el nombre y pabellón de los buques que obtengan LMD. Varias delegaciones apoyaron esta propuesta, pero algunos se opusieron o necesitaban más tiempo para considerar sus implicaciones. El Salvador indicó que presentaría la propuesta de nuevo en la próxima reunión de las Partes.

México presentó una propuesta (Anexo 6) sobre una solicitud a la FAO que emprendiese un estudio de las distintas ecoetiquetas para el atún. La propuesta fue acordada por las Partes, aunque Estados Unidos declaró que necesitaría consultar sobre la misma, y que podría por lo tanto tener comentarios sobre la carta, los cuales enviaría a las Partes para su aprobación antes de transmitir la carta a la FAO.

11. Fecha y sede de la próxima reunión

Se decidió que la próxima Reunión de las Partes del APICD tendrá lugar en Corea en junio de 2006, en la ocasión de la reunión anual de la CIAT.

12. Clausura

La reunión fue clausurada el 20 de octubre de 2005.

Anexo 1.

ATTENDEES - ASISTENTES

COLOMBIA

FERNANDO ARBELÁEZ

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
secretariageneral@minagricultura.gov.co

JULIÁN BOTERO

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
julian-botero@incoder.gov.co

JUAN G. CASTRO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
jcastro@mincomercio.gov.co

ALVARO F. BUSTAMANTE

ATUNEC, S.A.
alvaro.jr@atunec.com.co

DIEGO CANELOS

Seatech International, Inc.
dcanelos@col3.telecom.com.co

GUILLERMO DAW

Grupo Alimentario del Atlántico, S. A.
frigogan@latino.net.co

ALEJANDRO LONDOÑO

Cámara de la Industria Pesquera de la ANDI y
APROPESCA
alondono@andi.com.co

HUGO MARINO

Grupo Alimentario de La Costa, S. A.
hmarino@gralco.com.co

LUÍS R. PAREDES

Seatech International, Inc.
lrparedes@lexpraxis.com

COSTA RICA

ASDRÚBAL VÁSQUEZ

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
vazquezal@ice.co.cr

GEORGE HEIGOLD

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
velerosdelsur@hotmail.com

ECUADOR

LUIS TORRES

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización,
Pesca y Competitividad
Asesor01@subpesca.gov.ec

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
ssalaverria@mag.gob.sv

RAÚL AGUILAR

Ministerio de Agricultura y Ganadería
raguilard@mag.gob.sv

MANUEL CALVO

Grupo Calvo
mane.calvo@grupocalvo.com.sv

EUROPEAN UNION – UNIÓN EUROPEA

ROBERTO CESARI

European Commission
roberto.cesari@cec.eu.int

CARLOS ALDEREGUÍA

Secretaría General de Pesca Marítima
caldereg@mapya.es

ELISA BARAHONA

Secretaría General de Pesca Marítima
ebarahon@mapya.es

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

JULIO MORÓN

OPAGAC
opagac@arrakis.es

MEXICO

RICARDO BELMONTES
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
rbelmontesa@conapesca.sagarpa.gob.mx

MARIO AGUILAR
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
mariogaguilars@aol.com

MICHEL DREYFUS
Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

HUMBERTO ROBLES
Instituto Nacional de la Pesca
atundelf@cicese.mx

CARLOS HUSSONG
CANAINPESCA
canainpe@dfi.telmex.net.mx

MARK ROBERTSON
Williams Mullen Strategies
mrobertson@williamsmullen.com

NICARAGUA

MIGUEL MARENCO
Administración Nacional de Pesca y Acuicultura
miguel.marenco@mific.gob.ni

MANUEL PÉREZ
Administración Nacional de Pesca y Acuicultura
manuel.perez@mific.gob.ni

EDWARD WEISSMAN
Jorge Fishing, Inc.
eweissman@aol.com

PANAMA

DAVID SILVA
Autoridad Marítima de Panamá
davidsilvat@yahoo.com

MA. PATRICIA DÍAZ
Robles y Robles
mpdiaz@robleslaw.com

ARNULFO FRANCO
FIPESCA
afranco@cwpanama.net

PHILLIP TRUTANICH
Tri-Marine International
Philliph@trimarinegroup.com

ALFONSO PAZ
Sirenza Maritime Inc.
sirenzamaritimeinc@hotmail.com

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DAVID HOGAN
Department of State
hogandf@state.gov

CLAYTON STANGER
Department of State
stangercm@state.gov

PAT DONLEY
National Marine Fisheries Service
Pat.Donley@noaa.gov

CHRISTOPHER FANNING
National Marine Fisheries Service
chris.fanning@noaa.gov

JUDSON FEDER
National Marine Fisheries Service
judson.feder@noaa.gov

ALEXIS GUTIERREZ
National Marine Fisheries Service
Alexis.gutierrez@noaa.gov

JESSICA KONDEL
National Marine Fisheries Service
Jessica.Kondel@noaa.gov

STEPHEN REILLY
National Marine Fisheries Service
Steve.reilly@noaa.gov

JEREMY RUSIN
National Marine Fisheries Service
Jeremy.Rusin@noaa.gov

MICHELLE ZETWO
National Marine Fisheries Service
michelle.zetwo@noaa.gov

MARCELA CAMPA
Bumble Bee Seafood
campa@bumblebee.com

PETER DILEVA
Caribbean Fishing, Inc.
cfigpd@cs.com

JIM SOUSA
Mar Pacifico Fishing, N.V.
tunamar@aol.com

VENEZUELA

ALVIN DELGADO
Ministerio de Agricultura y Tierras
fundatunpnov@cantv.net

RICARDO MOLINET
AVATUN
rmolinet@telcel.net.ve

CARMELINA GENTILE
Inversiones Navieras Condasa de los Mares
cgentile@cwpa.net.pa

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CRISTOBEL BLOCK
Humane Society International
kblock@hsus.org

SECRETARIAT - SECRETARÍA

ROBIN ALLEN, Director
rallen@iattc.org
ERNESTO ALTAMIRANO
ealtamirano@iattc.org
DAVID BRATTEN
dbratten@iattc.org
ALEJANDRA FERREIRA
aferreira@iattc.org

MÓNICA GALVÁN
mgalvan@iattc.org
JOSHUE GROSS
jgross@iattc.org
BRIAN HALLMAN
bhallman@iattc.org
NICHOLAS WEBB
nwebb@iattc.org

Anexo 2.

DECLARACIÓN DE COLOMBIA

La Jolla California Octubre 20 de 2005

Señores
Delegado Nacionales ante el ADPIC

Apreciados Señores Delegados,

El Gobierno de Colombia agradece la disposición y voluntad de las partes del acuerdo, para encontrar una solución definitiva al caso del buque G. De igual forma asume el compromiso institucional para garantizar que los supuestos bajo los que fue alcanzado este acuerdo se respeten integralmente.

Por tal motivo, se garantiza a las diferentes delegaciones que el citado buque cesará la pesca sobre delfines a partir del 21 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

El cumplimiento de este compromiso será verificado por los observadores del Programa Internacional de la CIAT y del Programa nacional de Observadores de Colombia, cuyos informes será distribuidos a las partes semanalmente. Entendemos que el otorgamiento del LMD para la vigencia 2006 es condicional y revocable en caso de incumplimiento.

De los señores delegados,

Cordialmente,

Fernando Arbeláez Soto
Secretario General del Ministerio de Agricultura de Colombia
Jefe de la Delegación de Colombia

Anexo 3.

**INFORME DEL PRESIDENTE A LA REUNIÓN DE LAS PARTES Y EL
PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN**

El Consejo Científico Asesor (CCA) celebró su segunda reunión en Lanzarote (España) el 19 de junio de 2005, y su tercera reunión en La Jolla, California, el 17 de octubre de 2005. El presente informe resume las decisiones importantes del CCA durante estas reuniones.

- 1) En la primera reunión del CCA en junio de 2004, se recomendó que la Reunión de las Partes aprobasen un programa de muestreo del ciclo vital por observadores a bordo de buques atuneros cerqueros. Las muestras biológicas tomadas de los delfines por los observadores podrían contribuir a varias dudas importantes pendientes acerca del estrés, la biología de los delfines, y las tendencias de las poblaciones. El Consejo pidió a un grupo de trabajo examinar la logística de la toma de muestras de los delfines y preparar una propuesta más detallada. La propuesta resultante (Documento [SAB-2-04](#)) fue aprobada en la segunda reunión, pero harán falta fondos para iniciar el programa (ver presupuesto en SAB-2-04).
- 2) La Reunión de las Partes solicitó el asesoramiento del Consejo con respecto a la frecuencia y las fechas de las reuniones futuras del CCA. Ya que es más conveniente y eficaz celebrar las reuniones juntamente con las reuniones del APICD y la CIAT, el Consejo recomendó que se reuniera anualmente en la ocasión de las reuniones de junio. Si se precisa una reunión adicional entre tanto, el Director lo programará conjuntamente con las reuniones de octubre.
- 3) Durante su 39ª reunión en junio de 2005, el PIR buscó el asesoramiento del Consejo con respecto a un método propuesto de filtraje (Documento [IRP-39-08b](#)) de los datos de los observadores para usar en la evaluación del desempeño de los buques y capitanes. El CCA recomendó la técnica de filtraje al PIR para los fines de evaluar el desempeño de los buques y capitanes.
- 4) El CCA recibió el [Informe](#) de la Reunión Técnica sobre el cálculo de N_{min} para las poblaciones de delfines del Océano Pacífico oriental, celebrada del 2 al 5 de agosto de 2005 en La Jolla. La Reunión Técnica examinó varias opciones para calcular N_{min} , y recomendó usar un modelo logístico que incorpora datos de estudios realizados tan recientemente como 2003. El CCA decidió aplazar una recomendación a las Partes hasta su próxima reunión en junio de 2006, para dar a los miembros más tiempo para evaluar el Informe.

Una de las cuestiones planteadas por el Informe de la Reunión Técnica fue el problema de las estimaciones de abundancia del delfín común que han cambiado de forma dramática en el pasado, debido a desplazamientos de delfines que entran y salen de la zona de la pesquería. La Secretaría, en cooperación con otros científicos, sigue trabajando en el cálculo de estimaciones de N_{min} adecuadas para las poblaciones del delfín común. Un grupo de estos científicos informará al Consejo por correspondencia de los avances de sus análisis.

- 5) El plan de trabajo del CCA incluye un estudio propuesto del delfín manchado costero. Estados Unidos tiene un buque de investigación disponible para este trabajo durante 2007. En su segunda reunión, el Consejo acordó que el Dr. Compeán, del Instituto Nacional de Pesca de México, tomaría la iniciativa de desarrollar el proyecto. El proyecto fue comentado en las reuniones bilaterales recientes entre México y Estados Unidos, pero no hubo nadie presente para presentar el plan de estudio a la 3ª reunión del CCA. Se pidió a los encargados del proyecto proveer al CCA con informes de avances para facilitar una mayor cooperación internacional sobre esta investigación.
- 6) El Consejo discutió la inclusión del tema de la captura incidental asociada con la pesca cerquera atunera sobre plantados en el OPO. Algunos miembros señalaron que el tema es abarcado por los objetivos del APICD, y que el mandato del CCA de las Partes incluye otros asuntos que el CCA estime apropiados; otros opinaron que esto debería ser tratado en el marco del grupo de trabajo de la CIAT sobre captura incidental. El Consejo decidió pedir el asesoramiento de las Partes con respecto a si el CCA debería considerar investigaciones de cuestiones de captura incidental cerquera aparte de aquellas asociadas con delfines.

Recomendaciones

1. Que la Reunión de las Partes acuerde iniciar un programa de muestreo del ciclo vital de los delfines.
2. Que la Reunión de las Partes brinde asesoramiento al Consejo con respecto a si debería considerar en

su plan de trabajo cuestiones de captura incidental cerquera aparte de los delfines.

3. Que el PIR acuerde usar la técnica de filtraje de datos propuesta en el Documento IRP-30-8b para evaluar el desempeño de los capitanes y buques.

Anexo 4.

**PROTOCOLO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS NÚMEROS DE RSA
CORRESPONDIENTES A ATÚN CAPTURADO EN CONTRAVENCIÓN
DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIAT**

1. Los números de los RSA serán puestos a disposición solamente para los fines específicos que acuerden las Partes.
2. A partir de 2005 y hasta que se decida otra cosa, los números de los RSA serán puestos a disposición con el propósito de coadyuvar en la aplicación del programa de conservación de atún de la CIAT.
3. El nombre del estado del pabellón del buque y los números de los RSA correspondientes a viajes de pesca realizados en contravención de una resolución de conservación y ordenación de la CIAT serán puestos a disposición del público.
4. Se pondrán a disposición únicamente los números de los RSA; toda la otra información en los RSA seguirá confidencial.
5. Los RSA mismos seguirán siendo confidenciales.
6. La eficacia de estas medidas será analizada anualmente, y las Partes informarán de cualquier medida que hayan tomado usando los números de RSA.

Anexo 5.

**PROP MOP-14-A1
PROPUESTA DE EL SALVADOR
MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD DEL
APICD**

*En consistencia con los objetivos establecidos en el Plan de acción para mejorar el éxito del APICD, adoptado por la 9ª Reunión de las Partes el 9 de junio de 2003 en Antigua, Guatemala, de “analizar las Reglas de Confidencialidad actuales con miras a presentar propuestas encaminadas a fortalecer la transparencia en la operación del Programa,” particularmente los objetivos de mejorar los instrumentos de seguimiento y verificación de atún certificado *dolphin safe* bajo el APICD y de difundir información objetiva para promover un conocimiento exacto del APICD;*

*Reconociendo que existe una necesidad cada vez mayor de divulgar al público cierta información sobre el APICD que actualmente es protegida de vista a fin de promover la transparencia, mejorar el conocimiento y la aceptación por el público de la certificación APICD *dolphin safe*, apoyar al APICD y disipar información errónea acerca de etiquetas alternativas en el mercado;*

Concluyendo que las enmiendas contenidas en la presente propuestas no perjudican el principio de proteger datos comerciales confidenciales;

El Salvador propone que:

- a. Se enmiende el literal 1(d) de las Reglas de Confidencialidad de la forma abajo presentada.
- b. Se encargue a la Secretaría publicar y mantener una lista de buques que reciben un Límite de Mortalidad de Delfines; que dicha lista sea hecha transparente a la vista pública mediante su publicación en el sitio web de la CIAT y en otros lugares, según proceda; y que sea publicada antes del 1 de febrero de 2006 y actualizada según sea necesario y apropiado.

1. La información siguiente asociada con las responsabilidades y actividades del Programa de Observadores a Bordo, y con las actividades del Secretariado en relación con los procedimientos para la Certificación *AIDCP Dolphin Safe*, será considerada confidencial:

(...)

- d. Los nombres y direcciones de individuos asociados con la asignación de un Límite de Mortalidad de Delfines (LMD).

Anexo 6.

PROP MOP-14-B1 PROPUESTA DE MÉXICO DIRECTRICES DE FAO SOBRE CERTIFICACIÓN Y ECOETIQUETADO

Solicitar que el Director envíe una carta a FAO, en nombre de las Partes del APICD, pidiendo que FAO emprenda un estudio de las distintas ecoetiquetas para el atún. El estudio sería realizado con miras a analizar cualquier etiqueta de este tipo en términos de su consistencia de las directrices de FAO sobre el ecoetiquetado.

La carta señalaría que este estudio incrementaría la transparencia en los esquemas de etiquetado de productos del mar; mejoraría la disponibilidad de información para los consumidores; y promovería el valor de las directrices de FAO.

La carta sería redactada por la Secretaría y enviada a las Partes para comentarios y aprobación antes de ser enviada a FAO.

La Reunión de las Partes alienta a las Partes que sean también miembros de la FAO a apoyar este objetivo en comunicaciones con la FAO, según proceda.